

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

LAGO RANCO, 29 DIC. 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el Titulo VI N° 1 del Decreto (H) N° 1669 del 14 de Diciembre del 2007; la aprobación del Concejo Municipal de Lago Ranco en sesión N° 36 de fecha 26 de Diciembre del 2017.

Que es necesario modificar el presupuesto vigente año 2017 del Area de Salud Municipal de Lago Ranco.

DECI DECRETO EXENTO N° 2662 /

Modifícase el presupuesto vigente año 2017, del Departamento de Salud de la I. Municipaplidad de Lago Ranco:

I N G R E S O S

1.- Por mayores ingresos e incorporación fondos convenios Minsal.

SUB ITEM	ASIG	S.AS	SSA	DENOMINACION	M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,000
05	03	006	002	Aportes Afectados	50,000
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	32,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,000
08	01	002		Art. 12 Ley 18.196 y Ley N° 19.117 Art.	3,500
08	99	001		Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1,500
1.- Por menores gastos se disminuye:					23,000
26	01			Devoluciones	18,000
29	03			Vehículos	5,000
TOTAL DISPONIBILIDADES					110,000

G A S T O S

4.- Las disponibilidades anteriores suplementan:

SUB ITEM	ASIG	S.AS	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01			PERSONAL DE PLANTA	10,000
21	01	005	003	Trabajos Extraordinarios	2,000
21	01	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	8,000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	13,100
21	02	001	001	Sueldos Base	2,000
21	02	001	004	002 Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378	500
21	02	001	027	002 Asignación por Desempeño en CondCIONES Dif	500
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria	2,000
21	02	004	006	Comisiones de Servicio en el país	2,000
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	2,000
21	02	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	4,100
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	40,000
21	03	999	999	Otras	40,000

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46,900
22	01	001	Para Personas	2,000
22	03	003	Para Calefacción	2,000
22	04	005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	12,000
22	04	007	Materiales y Utiles de Aseo	4,000
22	04	013	Equipos Menores	2,000
22	04	999	Otros	2,000
22	05	001	Electricidad	3,000
22	05	002	Agua	1,000
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,000
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y E	3,400
22	07	002	Servicios de Impresión	2,000
22	08	003	Servicios de Mantención de Jardines	500
22	09	003	Arriendo de Vehículos	1,000
22	10	999	Otros Servicios Financieros y de Seguros	1,000
22	11	002	Cursos de Capacitación	2,000
22	11	999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	5,000
22	12	999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1,000

TOTAL GASTOS

110,000



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE